

Ponencia del Cardenal Baldisseri en la Conferencia Internacional sobre Ecología Integral realizado en Georgetown University



Ponencia de Su Eminencia Cardenal Lorenzo Baldisseri, Secretario General de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos , presentada en la Conferencia Internacional:

“Ecología Integral: Una respuesta sinodal desde la Amazonía y otros biomas/ territorios esenciales para el cuidado de nuestra casa común” en la Georgetown University, Washington, D.C. EE.UU. 19 – 21 Marzo 2019

SÍNODO ESPECIAL PARA LA AMAZONÍA:

NUEVOS CAMINOS PARA LA IGLESIA Y PARA UNA ECOLOGÍA INTEGRAL

INTRODUCCIÓN

A. PRIMERA PARTE : EL SÍNODO DE LOS OBISPOS

- 1. EL SÍNODO DE LOS OBISPOS**
- 2. SINODALIDAD DE LA IGLESIA**
- 3. FASES DE LA ASAMBLEA SINODAL**

Fase de la Consulta

Fase de la Celebración

Fase de Implementación

4. LA SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

B. SEGUNDA PARTE : EL SÍNODO PANAMAZÓNICO

1. EL SÍNODO PANAMAZÓNICO

2. INICIO DEL PROCESO SINODAL

3. PRIMERA FASE: LA CONSULTA

a. El texto base: El Documento Preparatorio

b. Desenvolvimiento de la Consulta Sinodal (Junio 2018 – Marzo 2019)

c. Una mirada universal

d. El “Instrumentum Laboris”

4. SEGUNDA FASE: LA CELEBRACIÓN

5. TERCERA FASE: LA IMPLEMENTACIÓN

CONCLUSIÓN

Eminencias,

Excelencias,

Reverendísimo Padre, Presidente de la Universidad de Washington

Distinguida audiencia:

INTRODUCCIÓN

Me complace mucho haber aceptado la invitación a esta Conferencia que tiene una importancia especial, porque quiere explorar, también desde otros territorios y continentes, la riqueza de los temas y contenidos del Sínodo especial de la región de la Amazonía. De esta manera, se van

forjando puentes que nos ayudarán en el camino sinodal a proyectarnos como una Iglesia a favor de una ecología integral en el mundo entero.

Como Secretario General del Sínodo de los Obispos, quiero agradecer esta oportunidad de poder compartir con ustedes sobre el Sínodo Panamazónico y la labor que está realizando la Secretaría General del Sínodo de los Obispos, motivado por el deseo del Papa Francisco, de que la Iglesia en la Amazonía pueda encontrar nuevos caminos de evangelización con una Ecología Integral.

Mi presentación tendrá dos partes: En la primera parte, comenzaré haciendo una descripción acerca del Sínodo de los Obispos y la importancia fundamental que le ha dado el Papa Francisco, a partir de la Constitución apostólica “*Episcopalis Communio*” insistiendo en una Iglesia sinodal; además, describiré brevemente las fases que tiene la asamblea sinodal: la fase de consulta, de celebración y de implementación.

En la segunda parte, me referiré a la forma cómo la Secretaría General del Sínodo de los Obispos está llevando a cabo su misión de llevar adelante la implementación de todas estas fases en el Sínodo Panamazónico, para que se pueda alcanzar el objetivo deseado.

A. PRIMERA PARTE : EL SÍNODO DE LOS OBISPOS

1. EL SÍNODO DE LOS OBISPOS

El Sínodo de los Obispos es una asamblea de obispos que representa al episcopado de la Iglesia católica, presidida por el Santo Padre, que desempeña normalmente una función consultiva (EC, 7) y se reúne para “colaborar eficazmente con el Papa en las cuestiones de mayor importancia que atañen al bien de toda la Iglesia”. (EC, 1).

En el Sínodo de Obispos, pueden participar también miembros que no son obispos, con o sin derecho a voto y cuyo rol es determinado por el Papa. Entre los primeros, con derecho a voto, están algunos miembros de Institutos de vida consagrada y de las Sociedades de vida apostólica y entre los segundos, participantes sin derecho a voto, se encuentran invitados como los Expertos, que cooperan en la redacción de los documentos; los Auditores, que poseen una competencia particular sobre las cuestiones a tratar; Delegados Fraternos, pertenecientes a Iglesias y Comunidades eclesiales que todavía no están en comunión con la Iglesia católica y algunos Invitados Especiales. (EC, 8)

El Sínodo de los obispos fue instituido por Paolo VI el 15 de septiembre de 1965, con el Motu Proprio *Apostolica Sollicitudo*, en el contexto de la renovación de la Iglesia por el Concilio Vaticano II y siguiendo los lineamientos de la Constitución Dogmática *Lumen Dei* (21/11/1964) en que se solicitaba que los obispos estén más involucrados en los asuntos que atañen a la Iglesia universal.

El Sínodo de los Obispos ha entrado en una nueva etapa de renovación con la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* del magisterio del Papa Francisco, promulgada el 15 de setiembre del año pasado, 2018, donde afirma que la Iglesia está pasando por un momento histórico donde se adentra en una nueva etapa evangelizadora, lo cual le demanda estar en un estado permanente de misión y por lo mismo, el Sínodo de los Obispos, está llamado “a convertirse cada vez más en ‘cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación.’” (EC 1)

Aunque en su composición se configure como un organismo esencialmente episcopal,

el Sínodo no vive separado del resto de los fieles. Al contrario, es un instrumento apto **para dar voz a todo el Pueblo de Dios precisamente por medio de los Obispos**, constituidos por Dios «auténticos custodios, intérpretes y testimonios de la fe de toda la Iglesia»[24], mostrándose de Asamblea en Asamblea como una expresión elocuente de la **sinodalidad** en cuanto «dimensión constitutiva de la Iglesia»[25].

2. SINODALIDAD DE LA IGLESIA

Efectivamente, la forma como el Papa Francisco quiere dar un nuevo impulso a la misión del Sínodo de los Obispos se centra en el concepto de “sinodalidad” de la Iglesia; un concepto muy entrañable en la tradición de la Iglesia y que lo retoma con fuerza la *Episcopalis Communio*.

Esta sinodalidad, que en su significado literal significa “caminar juntos,” implica la cercanía, el diálogo y la comunión entre los pastores y los fieles. El Papa Francisco busca la renovación del Sínodo de los Obispos, pero ésta debe basarse, como él mismo lo dice, en la “firme convicción de que todos los Pastores están constituidos para el servicio del Pueblo santo de Dios, al que ellos mismos pertenecen en virtud del sacramento del bautismo” (EC, 5).

El Obispo, dice el Papa Francisco, es al mismo tiempo maestro y discípulo: “Él es maestro cuando, dotado de una especial asistencia del Espíritu Santo, anuncia a los fieles la Palabra de la verdad en nombre de Cristo cabeza y pastor. Pero él también es discípulo cuando, sabiendo que el Espíritu ha sido dado a todo bautizado, **se pone en escucha** de la voz de Cristo que habla a través de todo el Pueblo de Dios, haciéndolo «infalible “in credendo”». (EC,5)

Por eso, el Sínodo de los Obispos debe convertirse cada vez más en un instrumento

privilegiado para escuchar al Pueblo de Dios (EC,6). “Un obispo que vive en medio de sus fieles – dice el Papa Francisco --- tiene los oídos abiertos **para escuchar** lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2, 7) ” (EC, 5).

Por lo tanto, en el Sínodo de los Obispos deben resonar las diversas y variadas voces de las Iglesias locales. La escucha sinodal incluye a **todos** los fieles de la Iglesia local, y en el caso del Sínodo Panamazónico, en forma especial a los indígenas, como lo dijo el Papa en la convocación del mismo. El obispo, dice el Papa Francisco, no sólo debe caminar al frente o en medio del Pueblo de Dios, sino también debe **caminar detrás de él**, “para que ninguno se quede rezagado, pero sobretodo, para seguir el olfato que tiene el Pueblo de Dios para hallar nuevos caminos”. (E.C. 5)

En la Vigilia de oración de preparación al Sínodo sobre la familia el Papa Francisco decía: «Pidamos ante todo al Espíritu Santo, para los padres sinodales, el **don de la escucha**: escucha de Dios, hasta escuchar con Él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama»[23]. (EC,6)

3. FASES DE LA ASAMBLEA SINODAL

La Asamblea Sinodal se desenvuelve en tres fases esenciales:

Fase de la Consulta

Esta fase es necesaria “para conocer el parecer de los pastores y de los fieles en lo que se refiere al bien de la Iglesia y por eso es de gran importancia (...) que se cuide con especial atención la consulta de todas las Iglesias particulares. Esta consulta se hace a los Presbíteros, diáconos y a los fieles laicos, tanto individualmente como asociados, consagrados y consagradas y organismos de participación de la Iglesia particular. (EC, 7)

Fase de la Celebración

Durante la celebración de la Asamblea sinodal, el discernimiento de los pastores miembros que han sido designados, atentos al *sensus fidei* del Pueblo de Dios, manifestado durante la fase de la consulta, procura un consenso que brota de la obediencia al Espíritu de Cristo (*consensus Ecclesiae*), ofreciendo su parecer al Papa, para que le ayude en su ministerio de Pastor universal de la Iglesia.

Fase de Implementación

A la fase de la celebración de la Asamblea sinodal, sigue la fase de implementación, en la cual se ve el modo en que las Iglesias locales recibirán las conclusiones del sínodo, de acuerdo al juicio del Santo Padre.

4. LA SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Para facilitar la labor del episcopado en el Sínodo de los Obispos, se ha constituido La Secretaría General del Sínodo de los Obispos, compuesta por el Secretario General, que la preside, el Subsecretario, que asiste al Secretario general en todas sus funciones, y por algunos Consejos especiales de Obispos. La Secretaría General se ocupa principalmente de hacer efectivo todo lo relativo a la Asamblea sinodal en sus tres fases: la de consulta, la de celebración y la de Implementación.

En **la fase que precede a la Asamblea**, contribuye a especificar los temas que se discutirán en la Asamblea del Sínodo y que han sido propuestos por el Episcopado, teniendo en cuenta las necesidades del Pueblo de Dios; contribuye a la elaboración del Documento Preparatorio con el cual se da comienzo al proceso de consulta, y a la elaboración del “Instrumentum Laboris” sobre la base de los resultados de la consulta, texto que será el documento de discusión durante la Asamblea del Sínodo. En **la fase de la celebración de la Asamblea**, actúa como el organismo organizador y animador para la elaboración del texto final; **en la fase posterior a la Asamblea**, el de la implementación “promueve por su parte la aplicación de las directrices sinodales aprobadas por el Romano Pontífice, junto al Dicasterio competente de la Curia Romana.” (EC,9)

B. SEGUNDA PARTE : EL SÍNODO PANAMAZÓNICO

1. EL SÍNODO PANAMAZÓNICO

La Asamblea Especial para la región Panamazónica, a la cual llamaremos brevemente el Sínodo Panamazónico, tuvo inicio con la convocación de la misma por el Papa Francisco el 15 de Octubre del año 2017, en Roma. En esa oportunidad señaló que el objetivo principal del mismo es: “identificar nuevos caminos para la evangelización de esa porción del Pueblo de Dios, especialmente de los indígenas, a menudo olvidados y sin la perspectiva de un futuro sereno, también a causa de la crisis de la selva amazónica, pulmón de vital importancia para nuestro planeta”. (PF, 15/10/2017). Así, el Sínodo Panamazónico quiere enfrentar dos grandes desafíos en la región amazónica: la evangelización de la población amazónica, especialmente de los indígenas y la preocupación por la crisis ambiental.

La referencia especial que hace el Papa Francisco sobre la población indígena amazónica y dentro de éstos a los más marginados, los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV), nos invita a una escucha especial a esta población indígena minoritaria en la Amazonía. Por eso el Papa Francisco, tres meses después de esta convocación, en su visita a Puerto Maldonado, Perú en el mes de enero de 2018, afirma: “El reconocimiento de estos pueblos —que nunca pueden ser considerados una minoría, sino auténticos interlocutores— así como de todos los pueblos originarios nos recuerda que no somos los poseedores absolutos de la creación. Urge asumir el aporte esencial que le brindan a la sociedad toda,(...). Su cosmovisión, su sabiduría, tienen mucho que enseñarnos a quienes no pertenecemos a su cultura. Todos los esfuerzos que hagamos por mejorar la vida de los pueblos amazónicos serán siempre pocos.” (Papa Francisco, 19/01/2018)

El Papa también ha denunciado que “la Amazonia es tierra disputada desde varios frentes: por una parte, el neo-extractivismo y la fuerte presión por grandes intereses económicos que apuntan su avidez sobre petróleo, gas, madera, oro, monocultivos agroindustriales. Por otra parte, la amenaza contra sus territorios también viene por la perversión de ciertas políticas que promueven la «conservación» de la naturaleza sin tener en cuenta al ser humano y, en concreto, a ustedes hermanos amazónicos que habitan en ellas.” “Hemos de romper con el paradigma histórico que considera la Amazonia como una despensa inagotable de los Estados sin tener en cuenta a sus habitantes.” (ídem)

He tomado estos párrafos del discurso del Papa Francisco a los habitantes de la región amazónica solo para señalar los grandes desafíos que se nos ha puesto delante y a los que debemos hacer frente desde una experiencia de comunión eclesial, con un espíritu sinodal en que debe estar presente la iniciativa de los fieles: El Papa se dirigía a los pueblos amazónicos diciendo: “Ayuden a sus obispos, ayuden a sus misioneros y misioneras, para que se hagan uno con ustedes, y de esa manera dialogando entre todos, puedan plasmar una Iglesia con rostro amazónico y una Iglesia con rostro indígena. Con este espíritu convoqué el Sínodo para la Amazonia en el año 2019, cuya primera reunión, como Consejo pre-sinodal, será aquí, hoy, esta tarde.” (Papa Francisco, 19/01/2018)

2. INICIO DEL PROCESO SINODAL

Efectivamente este mismo día del discurso del Papa a los pueblos amazónicos, el 19 de Enero de 2018, por la tarde, y como pedido expreso del Papa Francisco, tuvo lugar en Puerto Maldonado **la Primera reunión** de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos, representada por mi persona, con la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) a la que asistieron su presidente, el Cardenal Claudio Hummes, todos los obispos que representaban la REPAM en la región panamazónica y otros invitados. La Red Eclesial Panamazónica (REPAM), como ustedes saben, ha nacido de la iniciativa conjunta del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), Caritas de Latinoamérica y

del Caribe, la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) y la Conferência Nacional dos Bispos do Brasil (CNBB). La REPAM es un organismo que desarrolla la actividad eclesial en el bioma amazónico que comparten 7 conferencias episcopales (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y las Antillas).

En esta primera reunión se puso en marcha el trabajo de preparación del Sínodo Panamazónico: se hizo **un discernimiento sobre el tema** en el cual se centraría todo el proceso de preparación del Sínodo y por eso, se dispuso una terna de temas para que el Santo Padre escogiera y por ello, el tema actual del Sínodo Panamazónico es “Amazonía: Nuevos caminos para la Iglesia y para la ecología integral.” Al mismo tiempo, en esta misma reunión se decidió sobre la contribución que la REPAM podría dar a la **constitución del Consejo pre-sinodal**, nombrado por el Papa y que ayude a la Secretaría General en la coordinación y organización del entero proceso de preparación de la Asamblea Especial en todas sus etapas. En este Consejo pre-sinodal participan actualmente los representantes de las 7 conferencias episcopales de los países amazónicos, representantes de la REPAM, miembros de la Curia Romana, y personas expertas.

En la misma reunión, se elaboró **una agenda que a modo de calendario**, señalara las etapas más importantes en el camino sinodal antes de la celebración del Sínodo Panamazónico y que están marcadas por dos documentos importantes; el primero es el Documento preparatorio y el segundo el Instrumentum Laboris.

3. PRIMERA FASE: LA CONSULTA

Esta es la fase en la que todavía nos encontramos en el camino hacia la celebración del Sínodo Panamazónico de octubre del presente año. A continuación, mencionaré el inicio y los aspectos resaltantes de esta fase.

a. El texto base: El Documento Preparatorio

El texto base para el proceso de la escucha sinodal es el Documento Preparatorio que se aprobó en la Primera Reunión del Consejo Pre- Sinodal de la Amazonía, presidida por el Papa Francisco en Roma, el 12 y 13 de Abril de 2018. El **Documento Preparatorio**: “Amazonía: Nuevos Caminos para la Iglesia y para una Ecología Integral” es un texto compuesto por la Secretaría General y el Consejo Pre- Sinodal (destacando la presencia de los representantes de las conferencias episcopales de la región amazónica y la REPAM, con la colaboración de expertos), y que fue estructurado en base a la metodología del “ver, juzgar y actuar.” Además este documento estuvo acompañado de un *Cuestionario* cuyas preguntas serían respondidas por las Iglesias locales, diócesis, vicariatos y prefecturas apostólicas, que conforman la Iglesia panamazónica.

La primera parte del documento, dedicada al **“ver”**, esboza la identidad de la Panamazonía y la urgencia del escuchar. Los temas que se abordan son: el territorio; la variedad sociocultural; la identidad de los pueblos indígenas; la memoria eclesial histórica; la justicia y los derechos de los pueblos, así como el tema de la espiritualidad y la sabiduría de los pueblos amazónicos.

La segunda parte del documento se refiere al **“discernir”** los nuevos caminos a partir de nuestra fe en Jesucristo, iluminados por el Magisterio y la tradición de la Iglesia. Por lo tanto, el contenido de esta parte está marcado por el anuncio del Evangelio en la Amazonía, en sus diferentes dimensiones: bíblico-teológica, social, ecológica, sacramental y eclesial-misionera.

La tercera parte del documento se refiere al "**actuar**". Se trata, entonces, de encontrar nuevos caminos pastorales para una Iglesia con rostro amazónico, con una dimensión profética en busca de ministerios y líneas de acción más adecuadas, en un contexto de ecología verdaderamente integral.

b. Desarrollo de la Consulta Sinodal (Junio 2018 – Marzo 2019)

El Documento Preparatorio fue enviado en el mes de mayo del año pasado 2018 a todas las circunscripciones eclesíásticas (Diócesis, vicariatos apostólicos y prelaturas apostólicas) del territorio pan amazónico, para su estudio, discernimiento y para dar las respuestas a las preguntas contenidas en el cuestionario.

En este punto, la **Red Eclesial Panamazónica** (REPAM), vinculada estrechamente a la Secretaría General desde el inicio de este proceso sinodal, ha tenido y tiene un gran rol en la fase de la consulta en la que todavía nos encontramos. La REPAM ha organizado más de 50 "**asambleas territoriales pre-sinodales**", (aparte de 17 foros temáticos y 260 puntos de escucha) que han reunido dos o más circunscripciones eclesiales en cada país de la región panamazónica. Además, ha provisto a estas asambleas con una versión popular del Documento Preparatorio y una guía metodológica para responder a las preguntas del Cuestionario. Por mi parte, y desde la Secretaría General del Sínodo, he mostrado mi cercanía por estas asambleas con una carta, animando a los obispos y participantes, por la buena iniciativa tomada en vista al Sínodo Panamazónico.

Las **Conferencias Episcopales** de la región panamazónica, conforman otra fuente de recojo de las respuestas al cuestionario del Documento Preparatorio. Por eso, pedí a estas 7 Conferencias Episcopales que envíen el Documento Preparatorio a las circunscripciones eclesíásticas (diócesis, vicariatos o prelaturas), para que pueda ser trabajado por los obispos de cada diócesis, vicariatos o prelaturas de la región en tiempos y modos diversos.

Tanto la REPAM Y las Conferencias Episcopales han tenido como fecha límite el 28 de febrero para enviar las síntesis de las respuestas del cuestionario del Documento Preparatorio.

Es conveniente señalar que a mitad de esta fase de la consulta, en los días 14 y 15 de Noviembre de 2018, en Manaos, Brasil, convoqué a una **Segunda Reunión** de la Secretaría General del Sínodo con la REPAM, en continuación a la que se hizo en Puerto Maldonado. Esta vez fueron también convocados los representantes de las conferencias episcopales regionales de la Amazonía brasilera, junto a otros expertos e invitados. El objetivo de esta Segunda Reunión con la REPAM fue tomar el pulso a lo que se había hecho y se estaba haciendo hasta el momento, es decir, evaluar el proceso de consulta a través de las Asambleas territoriales presinodales; al mismo tiempo, escuchar a los obispos representantes de la región sobre los temas que iban resonando en esta fase de consulta y las expectativas de las iglesias locales de la región amazónica sobre el Sínodo. Fue una experiencia de profunda comunión eclesial con el episcopado de aquella región.

c. Una mirada universal

Al mismo tiempo, en concordancia con el Documento Preparatorio y teniendo en cuenta que nos recuerda que "las reflexiones del Sínodo Especial superan el ámbito estrictamente eclesial amazónico, porque se enfocan a la Iglesia universal y también al futuro de todo el planeta." (D.P.,

Preámbulo), se ha pensado en otros territorios con una problemática similar al de la Amazonía, especialmente en lo relativo a los pueblos originarios, a la evangelización de los mismos y a la ecología y por eso, he pedido a varias Conferencias Episcopales ajenas al territorio amazónico (Estados Unidos y Canadá) y a otras Confederaciones de Conferencias Episcopales de otros continentes: África, Asia, Europa y Oceanía, de enviarnos una contribución sobre algunos temas pertinentes del Documento Preparatorio, desde el propio contexto. La fecha límite de entrega de estas contribuciones será a fines de este mes de marzo.

También en consonancia con esta mirada universal que pueda enriquecer las reflexiones del próximo Sínodo Panamazónico, la Secretaría General del Sínodo de los Obispos organizó un Seminario de Estudio, “*Hacia el Sínodo Especial por la Amazonía: Dimensión Regional y Universal*”, del 25 al 27 de febrero, dividida en dos temas principales. La primera se intitulaba “La misión de la Iglesia en la Amazonía a la luz de la *Evangelium Gaudium*” y la segunda, “La Ecología Integral en la Amazonía a la luz de la *Laudato Si*”. Durante estos días, varios expertos o conocedores de la región amazónica hacían contrapunto con otros expertos de un territorio diferente, sobre diversos sub-temas contenidos en cada una de los temas principales. El resultado de este Seminario fue muy positivo y de gran aporte a la preparación del Sínodo Panamazónico.

Pienso además que la actual Conferencia Internacional que se está llevando a cabo en estos días: “Ecología Integral: una respuesta sinodal desde la Amazonía y otros biomas/ territorios esenciales, para el cuidado de nuestra casa común”, va en la misma línea de contribuir a que el Sínodo Panamazónico tenga un alcance que pueda beneficiar también el bien de la Iglesia en otros territorios.

d. El “Instrumentum Laboris”

La próxima semana, la última semana de Marzo, un grupo de 8 expertos, cuatro de la región amazónica y cuatro de Roma, se reunirá para organizar la síntesis final de las respuestas al cuestionario del Documento Preparatorio y que será la base del Instrumentum Laboris; este trabajo seguirá su ritmo de consolidación en otro periodo hasta su aprobación final que será definida en la Segunda Reunión del Consejo Pre Sinodal presidida por el Papa Francisco y que tendrá lugar los días 14 y 15 de mayo del 2019.

Además, y esto es muy importante decirlo aquí, junto al trabajo que los expertos realizarán con las respuestas al cuestionario que se han pedido formalmente desde la Secretaría General a la REPAM a las Conferencias Episcopales de la región amazónica y también con las contribuciones de las conferencias episcopales de otros continentes, tendrán también otras fuentes de trabajo. Y éstas son los documentos o contribuciones que en forma personal o colectiva recibe la Secretaría General del Sínodo de los Obispos y que son clasificados como “Observaciones”. Estas contribuciones son un “derecho de los fieles, singularmente o asociados, de enviar directamente su aportación a la Secretaría General del Sínodo.” (EC, Art. 7, n.2). Sin embargo, los expertos tendrán en cuenta estas aportaciones sólo hasta cuando tenga que consolidar todas las respuestas, es decir, hasta fines de Marzo.

La presentación del *Instrumentum Laboris* se hará a fines de Junio del 2019 y será el documento definitivo que utilizarán los padres sinodales en las discusiones del Sínodo Panamazónico a celebrarse en octubre de 2019. Desde el recibo del *Instrumentum Laboris* hasta el inicio de la fase de la celebración del Sínodo Panamazónico, los padres sinodales tendrán un periodo de asimilación de dicho documento, en preparación a las deliberaciones en la asamblea sinodal, donde se elaborará también el texto definitivo del Sínodo Panamazónico.

Al respecto, a fines del pasado mes de febrero, en un encuentro que tuve con los obispos Presidentes de las Conferencias Episcopales de los países del territorio panamazónico y la REPAM , propuse y animé a los Presidentes de estas Conferencias, para que en este período, entre la publicación del *Instrumentum Laboris* y la celebración del Sínodo, o sea dentro de los meses de julio y de septiembre, ellos puedan llevar a cabo en sus países, una Reunión con los obispos, clero, religioso(a)s y laico(a)s, sobre el texto del *Instrumentum Laboris*. Esto es parte de la escucha sinodal y ayudará a los “padres sinodales” en ese ejercicio de discernimiento para las intervenciones que ellos tendrán respecto al *Instrumentum Laboris* en la Asamblea Sinodal del mes de octubre.

4. SEGUNDA FASE: LA CELEBRACIÓN

La celebración del Sínodo Panamazónico o de la Asamblea Especial para la región amazónica es la fase más importante del proceso sinodal; es llamada “especial”, porque se focaliza en una área geográfica concreta (E.C., Art1, 2º), en este caso el de la región amazónica y por eso mismo, tampoco será necesario convocar el mismo número de obispos como es el caso de un sínodo general. El Sínodo Panamazónico tendrá una duración de tres semanas, cuyas fechas de inicio y fin ya están fijadas, del día 6 al 27 de octubre de este año 2019.

En cuanto a su composición, es posible que los miembros participantes de esta asamblea sinodal superen la cifra de 250. Participarán todos los obispos diocesanos y los obispos auxiliares de las circunscripciones eclesiológicas (diócesis, vicariatos apostólicos o prelaturas apostólicas) del territorio panamazónico, como también representantes de otras Iglesias. Asimismo, participarán religiosos y religiosas, laicos, laicas y entre ellos, representantes de poblaciones autóctonas.

Como ya es tradición en los sínodos de la Iglesia, las reuniones de la asamblea sinodal se llevan a cabo con una alternancia entre las intervenciones de los miembros de la asamblea sobre los temas del *Instrumentum Laboris* (las “Congregaciones generales”) y el trabajo en grupos pequeños (los “Círculos menores”).

Al final de la Asamblea especial para la región amazónica, el documento final, fruto del discernimiento y de las deliberaciones dentro de la Asamblea, será entregado al Santo Padre.

5. TERCERA FASE: LA IMPLEMENTACIÓN

El Sínodo Panamazónico no termina con la celebración del Sínodo. Queda todavía una fase muy importante que es el de la implementación. Si el proceso sinodal ha tenido su punto de partida en la escucha del Pueblo de Dios, también su punto de llegada es el Pueblo de Dios, “sobre el que deben derramarse los dones de gracia derramados por el Espíritu Santo a través de la reunión en asamblea de los Pastores.” (EC,7)

Son varias las conclusiones a las que se llegarán en el Sínodo Panamazónico, referente a a la evangelización de la Iglesia y a la ecología integral en la región amazónica. Los temas tratados en el Seminario de Estudio en el mes pasado en Roma y al que ya me referí, nos dan una idea de los diferentes campos del trabajo de implementación de las conclusiones del Sínodo. Sobre la evangelización en la Amazonía, están los campos de la catequesis y formación cristiana; la inculturación, la vida consagrada, la liturgia y la vida sacramental; los ministerios eclesiales, la piedad popular y el proselitismo de las sectas. Y sobre la Ecología integral en la Amazonía, están los campos

de la ecología ambiental, la ecología social y cultural; la ecología política y económica, la cuestión indígena, la educación y espiritualidad ecológicas.

En esta última fase del proceso sinodal se trata de implementar las conclusiones sinodales, según las indicaciones del Santo Padre, contenidas en la Exhortación Apostólica post sinodal. El Papa Francisco decía al respecto: «las culturas son muy diferentes entre sí y todo principio general [...] necesita ser inculturado si quiere ser observado y aplicado» (EC,7). Aunque el territorio panamazónico tiene características comunes, no es un territorio homogéneo, como se ha dicho en el Documento Preparatorio. “Constatamos cómo la Amazonía tiene muchos tipos de “Amazonías” al interior de ella.” (DP, 1). Queda pues por delante todo un trabajo de implementación de la Iglesia Católica según los diferentes contextos y realidades en que se encuentran las circunscripciones eclesiales (diócesis, vicariatos y prelaturas apostólicas), en la región amazónica.

CONCLUSIÓN

El Sínodo Panamazónico es un “kairós” para la Iglesia de la Amazonía, que confirma, impulsa y da un cauce y una dirección bien definidas a los esfuerzos de la Conferencia Episcopal Latinoamericana del Documento de Aparecida (2007), de configurar la Iglesia de la región panamazónica como una Iglesia más articulada y con una pastoral de conjunto, que privilegie a los pobres y sirva al bien común (cf. D.A., n. 475)

En este sentido, la fase de Consulta del Sínodo Panamazónico ha brindado, con la ayuda invaluable de la REPAM, la gran oportunidad de estrechar y fortalecer los lazos dentro y entre las diferentes diócesis y vicariatos apostólicos de la región amazónica. Como nunca se ha experimentado con tanta fuerza, la respuesta de las Iglesias locales a la invitación del Papa Francisco, de ir modelando una Iglesia con rostro amazónico y con rostro indígena (Puerto Maldonado, 19/01/2019).

Tengo mucha confianza que en este proceso sinodal, donde se nota la guía y la fuerza del Espíritu, la celebración del Sínodo Panamazónico en el mes de octubre de este año, dará los frutos que el Santo Padre espera, nuevos caminos de evangelización que incluya una ecología integral en la región de la Amazonía. Este “nuevo comienzo” que todos esperamos con la celebración y los resultados del Sínodo Panamazónico tendrá después el gran desafío de la implementación de las conclusiones sinodales.

Por eso, y en vista al futuro, es importantísimo no perder en vista la noción y la experiencia de “Iglesia sinodal”, sobre la que el Papa Francisco recurre con insistencia y que implica la comunión eclesial y el “don de escucha”, el cual debería ser practicada en todas las fases que comprende el proceso sinodal: la consulta, la celebración y la implementación del Sínodo Panamazónico.

Este es también un momento propicio para agradecer en forma muy especial a la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) por el importante rol que ha desempeñado y sigue desempeñando en esta Fase de consulta en que nos encontramos y hago votos para que su contribución en las fases restantes de celebración y de implementación del Sínodo Panamazónico, siga siendo relevante.

Termino diciendo que la Secretaría General del Sínodo de los Obispos está haciendo todos los esfuerzos posibles, siempre buscando el bien de las Iglesias locales y el bien universal de la Iglesia, para que el Sínodo Panamazónico consiga los frutos que el Espíritu Santo le inspire.

(WASHINGTON D.C., 19 – 21 MARZO DE 2019)

Contenido Relacionado

18/03/2019 Ecologia integral é pauta de evento da REPAM em Washington